

LEA: En la pág. 4: Un proyecto de estatuto del empleado.

EL ORDEN

16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771".

SANTA FE, LUNES 23 DE MAYO DE 1932.

AÑO V. — Nro. 1423.

Se Informa que el Principe de Gales Sufrió Un Accidente de Automóvil y Está Lesionado

Se Suicidó un Socio del Jockey Club, en Buenos Aires

Se Anuncia Que El Principe se Encuentra Herido

LONDRES, Mayo 22. — Desde muy temprano circulan en esta ciudad rumores en el sentido de que el Príncipe de Gales ha sufrido un accidente de automóvil y que se encuentra herido.

Las informaciones que hay al respecto son muy vagas e imprecisas y no ha sido posible confirmar absolutamente nada.

Se dice que el accidente ha ocurrido en Sandwich y que el Príncipe ha sufrido heridas de cierta gravedad, agregándose que en el momento de ocurrir el percance el príncipe iba guiando su coche

Más Explosivos se Han Descubierto en España y Sigue la Investigación

MADRID, Mayo 22. — Continúan las investigaciones en todo el país con motivo de los recientes descubrimientos de grandes contrabandos de explosivos los cuales sin duda estaban destinados a la realización de algún plan de terrorismo.

En Andalucía han sido descubiertas nuevas cargas de dinamita.

SE SUICIDO UN SOCIO DEL JOCKEY CLUB AYER EN LOS SALONES DE LA INSTITUCION

BUENOS AIRES, Mayo 22. — Un suceso que se ha difundido rápidamente a pesar de que desde un principio se le quiso mantener oculto ha acaecido hoy en uno de los salones del Jockey Club local.

El socio Vicente Fidel López, de 34 años de edad, se suicidó descerrajándose un tiro de revólver.

Ninguna información ha sido suministrada respecto a las causas de este suicidio, pero se insinúa que el drama tiene su origen en cuestiones de juego.

Un Comite de Agitacion Han Constituido Los Democratas

BUENOS AIRES, Mayo 22. — Ha quedado constituído en esta capital después de una reunión que se llevó a cabo esta tarde en la sede del Partido Demócrata Progresista, un Comité de Agitación.

Dicho comité estará encargado de llevar a cabo en la Capital una intensa campaña de propaganda y amplio desarrollo de todas las actividades partidarias en la metrópoli.

CHILE SE ENORGULLECE DE LA ACTITUD VALIENTE DE LOS OBREROS SEPULTADOS

SANTIAGO DE CHILE, Mayo 22. — El Gobierno de Chile ha dado hoy una resolución por la cual declara que el país se siente orgulloso de la actitud valiente que observaron los cuarenta y un obreros sepultados en el túnel de Las Raíces, y les felicita.

Destaca la resolución oficial, la serenidad de que los mencionados obreros hicieron gala, la fraternidad que hubo entre ellos cuando el peligro de muerte era inminente y la forma en que se ayudaron los unos a los otros, hasta lograr salvarse todos.

EN EL CIRCULO DE ARMAS SE REUNE AHORA LA JUNTA DE AMORTIZACIONES DEL EMPRESTITO DE 500 MILLONES

BUENOS AIRES, Mayo 22. — En una sala del Círculo de Armas celebró esta tarde una nueva reunión la Junta de Amortización del Empréstito de 500 millones. En dicha reunión se procedió a designar la Comisión que correrá con los trabajos en la Capital Federal la cual quedó constituída con la presidencia del doctor Joaquín S. de Anchorena.

Fué designada también la comisión para el interior, la cual está presidida por el señor Domingo Minetti.

Se resolvió además que los componentes de la Comisión de Propaganda celebren mañana una reunión en el local que ha sido puesto a disposición de la misma en el edificio de la Bolsa de Comercio.

Se anunció además que el Ministro de Hacienda doctor Hueyo, pronunciará mañana una conferencia por radio, desde su despacho en la que destacará la necesidad de que todo el pueblo preste a la iniciativa del empréstito el apoyo necesario para que la misma sea un éxito.

Se Cree Que Fué Intencional el Incendio del "Georges Phillipar"

PARIS, Mayo 22. — Ha sido dado a conocer esta noche un informe que a su compañía eleva el comandante del vapor "Georges Phillpar" incendiado en viaje de la China a Marsella. Dice el capitán que el incendio del buque se debe a un acto de sabotage y pide que se ralice una minuciosa investigación. La orden de investigación ha sido dada inmediatamente y se hará venir a París a todos los tripulantes de la nave.

Un Congreso

BUENOS AIRES, Mayo 22. — Ha quedado ya definitivamente fijada para el miércoles, a las nueve horas la iniciación de las tareas del Congreso Ordinario Nacional del Partido Socialista.

Este Congreso, que tendrá a su cargo el estudio de importantes cuestiones, funcionará bajo la presidencia del diputado nacional doctor Manuel Palacin.

Se Dice que Esta Arruinado Y Pasea Con Gran Lujo



Recientemente circularon persistentes rumores según los cuales la ex-familia real de España se encontraba arruinada. Sin embargo, al ver esta fotografía, nadie lo diría, pues en élla se puede contemplar al ex-monarca español saliendo del Shepard's Hotel de El Cairo, uno de los más caros del mundo, durante su visita a dicha ciudad. Con él aparece la princesa Sixta de Borbón.

UN RECORD HA BATIDO M. EARHART

PARIS, Mayo 22. — Las autoridades de la Federación Aeronáutica, ha informado hoy que la aviadora Mrs. Eahart ha batido el record mundial femenino de vuelo en línea recta, cubriendo 2.026 millas en un solo vuelo.

De Londres informan que la mencionada aviadora partió hoy en automóvil en compañía del embajador americano Mr. Mellon hacia la residencia de éste, creyéndose que será huésped del mismo durante varios días.

Ha Llegado Ayer a Vigo El Dornier

VIGO, Mayo 22. — El gigantesco avión alemán Dox, llegó hoy a este puerto a las 20.20 horas, siendo esperado en el lugar por una gran cantidad de gente.

LA VUELTA DE ITALIA SIGUE DISPUTANDOSE

LANCIANO, Mayo 22. — Ha terminado la disputa de la sexta etapa de la vuelta de Italia, la gran prueba ciclista que todos los años congrega a los mejores routiers de Europa.

La sexta etapa, de 220 kilómetros, fué ganada por el italiano Learco Guerra, en 7 horas, 22 minutos y 10 segundos.

La Entrada del Túnel de Las Raíces en Los Andes



Vista tomada desde el interior del túnel de Las Raíces, en la boca en que se produjo el derrumbe que estuvo a punto de provocar una de las catástrofes más grandes de sudamérica.

COSME SAAVEDRA, GANO EL CAMPEONATO ARGENTINO DE RESISTENCIA HOLGADAMENTE

BUENOS AIRES, Mayo 22. — Una nueva fácil victoria ha obtenido hoy en su vida deportiva el veterano corredor ciclista Cosme Saavedra.

Participó Saavedra del Campeonato Argentino de Resistencia y ganó la prueba por más de mil metros sobre su competidor inmediato, terminando la carrera en dos horas veintiséis minutos y tres quintos.

UN CONGRESO

ROMA, Mayo 22. — Se ha llevado a cabo hoy la primera reunión del Congreso de Aviadores Transatlánticos, bajo la presidencia del señor Mussolini.

UNA HUELGA

SHANGHAI, Mayo 22. — Con el objeto de defender sus sueldos y sus promociones amenazadas, se han declarado en huelga los empleados de Correos.

UNA AMENAZA

ATENAS, Mayo 22. — Los líderes de la fracción militarista han notificado hoy al presidente que proclamarán la dictadura, a menos que el nuevo gabinete se constituya bajo la jefatura de los dirigentes republicanos.

La Preparación de los Nadadores Argentinos Para las Olimpiadas

BUENOS AIRES, Mayo 22. — Los nadadores que participan en la selección preolímpica, celebraron una reunión hoy en la pileta del Club Universitario disputándose una posta de 4 x 400.

El equipo integrado por los nadadores Carlos Kennedy, Roberto Peper, Leopoldo Tahier y Alfredo Rocca, batió el record sudamericano en un tiempo de 4 minutos, 20 segundos y 2/5.

Por otra parte el nadador Justo Caraballo igualó el record argentino de los cien metros que posee actualmente Carlos Caridad, en un tiempo de 1 minuto, 3 segundos y 4/5.

EL BARRIO CIUDADELA NECESITA UNA MAYOR ATENCION DE PARTE DE LAS AUTORIDADES

ES ESCASA LA POLICIA POR ESE BARRIO

Hemos realizado en el día de ayer una jira por los barrios de la ciudad, deteniéndonos en la zona conocida por la Ciudadela que es densamente poblada y que tiene mucho porvenir por delante. Realizamos una larga caminata para llegar hasta allí, porque es bueno que se sepa que los medios de locomociones al citado barrio están atrasados. Los tranvías no llegan al menos los ómnibus los que deberían llegar, pero nadie ignora lo que hemos dicho siempre de que se hace necesario organizar ese servicio de locomoción a los barrios obreros en una forma que llene las necesidades que ahora se dejan sentir.

En el barrio Ciudadela

Hay en la ciudad un barrio conocido por Ciudadela. Vive allí una densa población, la mayoría familias de trabajadores. Hemos estado ayer constatando lo que en estas líneas dejamos dicho. Hemos dicho que se trata de una zona que tiene mucho porvenir. Es así desde que día a día aumenta la población. Solamente se hace necesario que las autoridades le presten la mayor atención posible en la plena seguridad que se hará una obra de progreso para ese vecindario que se está quejando de que carece de determinados servicios públicos. La nota que publicamos lo dice en una forma más que elocuente, más que lo que nosotros podríamos decir. El barrio a que nos referimos necesita el arreglo de sus calles a fin de que cuando llueva no queden al imposible e intransitables, como ocurre ahora.

Una curva peligrosa

En el camino, lo diremos así, que conduce al barrio Ciudadela, hay una curva peligrosa. Queda en la calle Aristóbulo del Valle camino a San Justo. Hay allí pavimento, pero la curva decimos que es peligrosa, porque en la noche el foco de luz permanece apagado. Eso no es lo peor sino que hace falta allí un agente de policía dado que el tráfico es enorme y no existe vigilancia en la forma que es necesaria. Por ello es que decimos que es una curva peligrosa. No estaría demás que por quien correspondiera se dictaran las medidas tendientes a alejar los peligros de accidentes por falta de vigilancia. Estamos seguros que con ello se haría un acto de beneficio.

Mejoramientos edilicios

En el barrio Ciudadela que, como lo dejamos dicho hemos visitado, hacen falta no pocas mejoras edilicias. Nos decían los vecinos que durante el gobierno de facto elevaron solicitudes al Intendente Municipal que les prometió hacer lugar a lo que solicitaban, pero no pasó más que de promesa. Hacemos constancia de esto para que se sepa que siempre hemos tenido razón al decir que la Intendencia del gobierno de facto no hizo nunca nada en beneficio de la ciudad. Las calles, muchas de ellas, están completamente intransitables. Es algo más que increíble al punto de que los vecinos, cuando llueve, hacen obras improvisadas para poder salir de sus domicilios.

La edificación

La nota gráfica que publicamos, nos muestra la edificación en el barrio Ciudadela. Nos decían ayer los vecinos, que es necesario que se den facilidades para la edificación con lo cual se hará algo de progreso no solamente para los que allí viven sino que se cooperará para que en el barrio aumente la edificación moderna. Y así poco a poco esa zona ocupará el lugar que le corresponde entre las adelantadas de la ciudad, porque ahora necesita mucho todavía. Nosotros interesamos a las autoridades en el sentido que dejamos indicado seguros que contamos para ello con el apoyo de todos los que viven en esa zona de la ciudad.

La vigilancia

Faltaríamos a nuestros deberes si no consignáramos la palabra de los vecinos en lo que respecta a la vigilancia policial. Dicen que es deficiente, que se hace necesario mejorarla. De esto damos traslado a quien corresponda entendiendo que los vecinos tienen razón.

Vista del Barrio Ciudadela, de Nuestra Ciudad



Una de las calles, completamente abandonadas en medio de una zona edificada.



Desde lo alto de un terraplén, puede verse Barrio Ciudadela en todo su importancia.

Todavía Soporta el País la Ignominia de La LEGION CIVICA

Vivimos aún sufriendo las nefastas consecuencias de la dictadura.

Se quiere convencer al pueblo de que el actual gobierno nacional, engendro y heredero beneficiario del de facto, está entregado de lleno a encarrilar el país, por la senda de la [illegible]idad, hacia el régimen regular de sus instituciones.

Pero la obra de reparación se va administrando desganadamente, en pequeñas dósis, que no satisfacen, ni resultan eficaces para dominar y extirpar los hondos males a que se debe poner fin.

Las injusticias no han sido reprimidas.

Los responsables de verdaderos delitos perpetrados en horas amargas de perturbación dictatorial, disfrutan de la mayor impunidad.

Las víctimas de abusos incalificables, perpetrados por la tiranía, siguen esperando justicia, con muy débiles esperanzas de alcanzarla.

Millares de funcionarios públicos, magistrados judiciales, profesores de enseñanza secundaria y superior, técnicos de especialidades diversas, viejos empleados administrativos, ciudadanos de la clase militar, y hasta hay modestos servidores del Estado, con largos años de carrera, fueron injustamente echados a la calle y víctimas de crueles persecuciones.

Todo ese semillero de verdaderas iniquidades continúa en pie.

Solo promedia, como consuelo y esperanza, para los perjudicados y los doloridos, la reiterada promesa de reparación, que no lleva miras de cumplirse a esta altura del gobierno del General Agustín P. Justo.

Y como si esto fuera poco, se mantiene la vergüenza de la famosa "Legión Cívica", moderna mazorca instituida por la dictadura, para ahogar con la violencia toda expresión de lógico sentimiento popular o individual, resucitando así tiempos de ignominia para el país, indignos de la época presente.

A pesar de haberse pedido en pleno Congreso la inmediata disolución de esa vergonzosa organización, el P. E. de la Nación se muestra vacilante para decretarla, retirándole la calidad de persona jurídica que le otorgó el gobierno provisional y disponiendo la devolución de las armas del Ejército que indebidamente se encuentran en poder de tan indeseable asociación.

El pueblo anhela que se disuelva cuanto antes la titulada "Legión Cívica", cuya existencia no se explica, sino como instrumento de gobiernos impopulares y arbitrarios, sin arraigo en la masa ciudadana y sin confianza en el Ejército, que tiene el deber de velar por el imperio de las instituciones y defender a los mandatarios que se ajustan a sus preceptos de legalidad.

Se Descubrió Un Importante Contrabando

BUENOS AIRES, Mayo 22. — Ha sido descubierto y detenido hoy en la Aduana de la capital, un importante contrabando.

Varios cajones que venían consignados a Manuel Rosal, calle Medrano 725, figuraban como conteniendo latas de aceite, cuando en realidad contenían medias de seda para señoras.

Los Festejos Patrios en Localidades Vecinas

En la mayoría de las localidades vecinas a esta capital, no pasará desapercibida la fecha patria, del 25 de Mayo. En Alto Verde, por ejemplo, los vecinos han cooperado, todos por igual, a fin de que la fecha sea recordada dignamente. Y así en otras zonas de la provincia, de todo lo cual se deduce que el aniversario de la revolución de Mayo será dignamente rememorado. En la localidad citada se procederá a distribuir ropa a 300 niños pobres, cuyo solo anuncio, ha causado la mejor impresión. Los vecinos de Alto Verde han querido así dejar un grato recuerdo de la forma como este año celebran la fecha patria. Es natural que en no pocas otras colonias de la provincia se recuerde esta fecha en igual forma y se hacen festejos diversos. Las informaciones así lo dicen agregando que reina gran entusiasmo por la celebración. De allí que para nosotros es sumamente grato dejar plena constancia de esto comprobando que el aniversario del 25 de Mayo, no pasará desapercibido.

¿CONVIENE ACORDAR, SIN LIMITACIONES, EL DERECHO DE SUFRAGIO A LA MUJER?

Una comisión interparlamentaria tiene a su cargo el estudio del proyecto de ley presentado a la Cámara de Diputados de la Nación, tendiente a otorgar el derecho de sufragio a la mujer.

No podemos presumir cuál será el dictamen decisivo de la comisión, ya que las opiniones han de estar divididas entre los miembros de la misma.

En nuestro país, el feminismo, por muchos esfuerzos que hayan hecho algunas de sus avanzadas propagandistas, no ha logrado arraigo, ni aún entre el propio elemento de su sexo.

Pareciera que en nuestro ambiente a nuestro estado social, no interesa mayormente la función política a la mujer, dada la marcada indiferencia con que por su parte se han recogido las iniciativas hasta ahora agitadas para encauzarla en esas actividades.

No ha ocurrido aquí como en Francia, Inglaterra y otros países de vieja civilización, donde el feminismo reclamó en manifestaciones ardientes y hasta violentas con frecuencia, su incorporación a las funciones cívicas.

Tenemos en la Provincia de San Juan, como excepción en el país, consagrado por ley el derecho de sufragio femenino, pero la iniciativa partió espontáneamente de los hombres del gobierno, sin mayores gestiones de las interesadas.

El voto de la mujer en esa provincia no ha introducido, sin embargo, ninguna modificación a las viejas normas. Allí mandaron y mandan los Cantoni y el feminismo no hizo más que sumarse a las huestes electorales de esos caudillos, sin ninguna actitud de resistencia y sin organización adecuada para manifestarla. Y eso que contra los Cantoni hay sobrados motivos para encauzar una fuerte oposición, según puede deducirse de las informaciones que nos llegan a diario de sus dominios.

Pensamos que una gran proporción de nuestro feminismo, no está preparada para el ejercicio del derecho que se trata de acordarle, ni sabrá hacer atinado uso de él.

Ya tenemos muchos millares de ciudadanos que por absoluta falta de instrucción, carecen del necesario discernimiento para proceder con acierto en la elección de mandatarios públicos, pero siquiera éstos tienen en su abono el hecho de estar obligados al servicio de la patria y aportarle su contribución de sangre cuando sea necesario, no siéndoles discutible, por tanto, el libre ejercicio de sus derechos ciudadanos.

El crecido porcentaje de esa clase de votantes, podría constituir mayoría en nuestra democracia, una vez otorgado el derecho del voto a la mujer, sin ningún género de limitaciones.

No somos contrarios de que la mujer participe en nuestras contiendas cívicas, a condición, empero, de que esté debidamente preparada para ello.

Porque debe pensarse seriamente si estamos o no en condiciones de complicar nuestra vida cívica con innovaciones precipitadas, por el solo deseo de querer equipararnos a sociedades de otras naciones, experimentadas en largos siglos de vida libre afirmada en sólidas organizaciones.

El feminismo electoral será un progreso. Falta saber si es ya oportuno embarcarnos en lo más avanzado de su corriente.

¿QUIEN SERA "MISS SANTA FE"?

CON GRAN ENTUSIASMO VA A INICIARSE NUESTRO CONCURSO

En Esta Semana Comenzaremos A Publicar Los Votos, Dando Así Comienzo a la Decisión Final

GRAN INTERES POR CONOCER LOS RESULTADOS DE LOS CONCURSOS PREVIOS

COMO IRA "MISS SANTA FE" A BUENOS AIRES

En el transcurso de la semana que se inicia, daremos comienzo a la publicación de los votos obtenidos por las participantes de nuestro Concurso de Selección destinado a proclamar "Miss Santa Fe".

Comienza así la etapa más interesante del torneo, que habrá de llevarnos a la consagración de aquella santafecina que deba representarnos en el concurso nacional, organizado por nuestro colega "Noticias Gráficas" de la Capital Federal, diario en el cual está realizándose en estos momentos, la elección de "Miss Argentina", por medio de una serie de concursos en cada barrio de la Capital Federal, los cuales tienen lugar en las salas de espectáculo de dichas zonas.

HAY GRAN INTERES —

Hemos dicho que hay gran interés, y sería suficiente para demostrarlo, señalar el número de concursos previos que se han realizado en varias casas de comercio locales, que ocupan personal femenino, concursos que nos han servido para ir seleccionando un grupo de participantes, entre las cuales se difinirá un título: El título de "Miss Comercio", quien intervendrá también en representación de todas sus colegas de trabajo, en la disputa del título de "Miss Santa Fe".

LA CONDICIONES —

Ya las hemos hecho conocer otras veces y nuevamente insistimos sobre el particular. Las condiciones para participar de este concurso, no pueden ser más simples: Basta que las interesadas tengan más de 17 años y menos de 24... y sean suficientemente bonitas, como para justificar su participación.

Nosotros necesitamos de cada una de las niñas que intervengan, dos fotografías. Una para publicar en nuestras columnas, la cual servirá de base para el juicio popular, y otra para publicar en "Noticias Gráficas", diario que igualmente irá dando a conocer a las participantes.

SANTAFECINAS

Srta. Soledad Reynoso, "Miss Unión Telefónica"
(Foto Pozzi)

Los Sueldos de Los Jueces de Paz Deben Ser Mejorados

Los exiguos sueldos asignados a los jueces de paz legos, es quizá la causa principal de las continuas quejas de los vecindarios respecto a la forma en que suelen desenvolver su gestión esos funcionarios.

Con asignaciones de ciento cincuenta a doscientos pesos, de las que deben costear alquiler de casa y gastos de oficina, poco puede quedarles a esos administradores de la pequeña justicia rural, para solventar sus necesidades de vida y la de sus familias.

Es humano pensar entonces que en tal situación, la imparcialidad de los jueces rurales, sitiados por necesidades apremiantes, no puede ser irreductible y que frecuentemente se someta a las tentaciones de las dádivas, cuando no al soborno, para favorecer a alguna de las partes interesadas en trámites o asuntos cuyo éxito deba depender de su diligencia o de sus decisiones.

Recordamos esto en momentos en que se está confeccionando por el P. E. el proyecto de ley de presupuesto que ha de elevarse a consideración de la Legislatura, porque a pesar de la difícil situación del erario, algo puede y debe hacerse a fin de que sean mejoradas en lo posible las condiciones en que se debate la justicia de paz, especialmente en las zonas rurales.

No es lógico exigir inquebrantable probidad, ni tampoco la preparación necesaria, a funcionarios atados a mezquinas e insuficientes compensaciones de parte del estado.

Con sueldos mejores, capaces de solventar la subsistencia de esos funcionarios y asegurarles la independencia de que deben disfrutar, puede exigírseles mejores servicios y someterseles a más rígida fiscalización de conducta.

Mientras las cosas sigan como ahora, todo lo que se haga no surtirá los resultados que fueran de desear y que solucionarían legítimos anhelos de los vecindarios.

EXPULSION

En la calificada asamblea radical de antenoche, se concretó un anhelo irreductible en el ánimo de los partidarios leales y abnegados del partido: la expulsión de los traidores, que secundaron los planes de la tiranía, a la pesca de acomodos, en las elecciones del 8 de Noviembre.

Está en el ambiente la firme decisión de cerrar la puerta del partido a los traidores que, elegidos por la mayoría civilista de los afiliados, se entregaron a Cepeda y Caballero, contratados por el contubernio del militarismo.

La sanción será previa a la reorganización, con ficha completa, para impedir la filtración de los indeseables.

No puede ser más lógico ese sentimiento partidario.

Los Caminos en los Deptos. del Norte Reclaman Mejoras

Ya hemos dicho que los caminos en los departamentos del Norte están en mal estado. Hemos tenido oportunidad ayer de conversar con personas que han realizado el viaje desde Reconquista a esta capital, los que nos han dado algunos informes relacionados con esta cuestión de suma importancia para los que en aquella zona de la provincia viven. Es necesario, se nos ha dicho, que el Poder Ejecutivo, dicte las medidas que correspondan a los fines de que se realicen aquellas obras de mejoramiento de mayor urgencia. De lo contrario ello no dejará de ocasionar grandes perjuicios a los colonos, comerciantes y hacendados. Hay trechos donde, apenas llueve, es imposible pasar. Ello obliga a hacer un largo viaje buscando la forma de continuar el viaje porque sino habría que volver atrás. Por todo ello es que interesamos al gobierno [illegible] de que, por intermedio de la [illegible] de [illegible] dad, se realicen [illegible] mejoras que serán de mucho beneficio para todos. El arreglo de las vías de comunicaciones en los departamentos General Obligado, Vera y 9 de Julio, repetimos, es algo de urgencia. Por eso debe hacerse lo antes posible. Las solicitudes de los vecindarios así lo piden. Y confiamos que ello se hará. No podrá menos que causar la mejor impresión entre los vecinos de todas las colonias de los citados departamentos. Por aquello de que los buenos caminos son verdaderos factores de progreso para los pueblos.

EL CONSEJO HA DADO A CONOCER LAS NORMAS PARA PROVEER LAS VACANTES DE MAESTROS

El Consejo de Educación ha dictado ayer una importante resolución que se relaciona con los requisitos a llenar en la provisión de vacantes de maestros en la provincia. En los considerandos dice que el artículo del reglamento y escalafón y traslado establece que se confeccionarán listas por secciones, pero que los docente que lo soliciten entrarán en otras distintas. Hace otras consideraciones resolviendo lo siguiente:

1o.) Para que un maestro en ejercicio pueda ser trasladado de otras secciones a la 3a. es necesario que tenga 12 puntos de calificación y los de las escuelas de su campaña al éjido de la ciudad de Rosario, por lo menos 10 puntos.

2o.) El orden en la provisión de las vacantes será el siguiente: a) las de la ciudad se cubrirán por traslado del personal de la sección, en las condiciones establecidas en el artículo precedente; b) las vacantes que produzcan dichos traslados se cubrirán, primero, con los docentes que provengan de otras secciones y con 12 puntos, según se establece en el art. 1o. y los restantes con nuevas designaciones, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Obras Públicas Que Se Solicitan en la Zona Norte de la Provincia

El gobierno de la Nación está en deuda con nuestra provincia. Lo hemos dicho otras veces, y lo repetimos ahora, ante las informaciones que recibimos. Solo nos vamos a referir a las obras públicas que se necesitan en la zona Norte, y que debe construir la Nación. Siempre se nos ha tenido olvidados. Si se han ejecutado algunas durante otros gobiernos lo ha sido en forma que ha dado lugar a comentarios y hasta críticas porque si se terminaron varias, otras se iniciaron y quedaron en total abandono. Nada digamos de la acción del gobierno de facto que no realizó nada de beneficio para Santa Fe. En los momentos se hace necesario recordar al Poder Ejecutivo de la Nación que existen iniciativas y proyectos, estos últimos aprobados, tendientes a la realización de trabajos de importancia en departamentos de la zona a que nos referimos. Debe la Nación cooperar para la habilitación de vías carreteras que serían verdaderos factores de progreso en aquellas apartadas regiones. La construcción de puentes y alcantarillas es otra cuestión que debe ejecutar el gobierno nacional o por lo menos ayudar al de la provincia a que los realice. Así existen no pocas otras necesidades que llenar, entre las que citaremos, obras de mejoramientos en los terraplenes de acceso a los puertos, como el de Reconquista, y así otras. No solo eso, sino que aquí mismo en la capital tenemos la prueba de que la Nación no se ha ocupado, en la forma que corresponde, de Santa Fe. Allí está el Colegio Nacional que nos ofrece la prueba. Desde que se inició —hace ya tiempo— no se ha podido todavía construir la vereda, lo que no deja de llamar la atención. Nada digamos del abandono en que se tiene a los edificios nacionales no solo aquí sino en el interior, en los departamentos. Obtener una autorización de gastos para efectuar mejoras, esto es, simplemente blanquearlos, cuesta librar una verdadera batalla. Y así podríamos citar no pocos casos. Es de desear, entonces, que con el gobierno que preside el general Justo tenga la provincia más suerte que la que tuvo bajo otros gobiernos.

Eran Simples Ladrones, Pero De Gran Coraje Los Que Han Cometido el Ultimo Asalto

BUENOS AIRES, Mayo 22. — Han continuado durante el día de hoy las investigaciones policiales tendientes a dejar esclarecido el asalto que se llevara a cabo ayer contra el cajero de la Unión Abastecedores, de la capital, en el momento en que iba a hacer entrega a uno de sus patrones de lo recaudado durante el día.

La policía cree que los autores del atentado no son asaltantes peligrosos, de los que últimamente han estado cometiendo delitos de esta clase, y que debe tratarse solamente de simples ladrones, pero de un gran coraje, dada la forma en que el asalto se llevó a cabo.

El cajero asaltado ha suministrado algunos detalles referentes a los individuos que lo despojaron del dinero y se cree que estos informes serán útiles para lograr establecer quienes son los asaltantes.

UN PROYECTO DE ESTATUTO DEL EMPLEADO REMITIO A LA LEGISLATURA EL GOBIERNO

EL TEXTO DEL MENSAJE DEL P. EJECUTIVO

"Santa Fe, Mayo 20 de 1932.

A la H. Legislatura de la Provincia. — Sala de Sesiones. — La facultad de nombrar y remover los empleados que la Constitución acuerda al P. E. ha sido siempre ejercida por éste en forma discrecional.

Los abusos y las injusticias cometidas no lograron provocar todavía la sanción de una ley reglamentaria. La Legislatura olvidó el cumplimiento de esa obligación y los ejecutivos jamás demostraron interés en desprenderse de semejante facultad.

La Constitución de 1921 creyó conveniente establecer en sus artículos 5 y 97, inciso 8o., cláusulas concretas relativas a esta materia. Entendiendo de que en nuestro régimen constitucional no existen facultades absolutas, sino que todas están subordinadas a las leyes que reglamentan su ejercicio, resultaba innecesaria la reforma; sin embargo, ante la insensibilidad de los gobiernos, no deja de ser plausible la previsión de los constituyentes de establecer el principio en forma expresa y con carácter fundamental.

Dar cumplimiento a ese principio constitucional es lo que me propongo con el proyecto de estatuto del empleado público que someto a consideración de V. H. El texto claro de sus artículos, hace innecesaria su glosa. Por esta ley no ingresarán a la administración quienes no posean el mínimum de condiciones indispensables para el desempeño de un cargo, y quienes se incorporen a ella tendrán asegurada su permanencia mientras conserven su aptitud y buena conducta.

Todo el mecanismo legal tiende a la realización de esos principios, con los cuales quedará establecida una verdadera carrera administrativa.

Se ha proyectado tanto en esta materia que no sería difícil que V. H. considerara oportuno introducir algunas reformas; lo importante, sin embargo, es la sanción de la ley. Con ella se hará un bien incalculable a la administración y a quienes le prestan sus servicios.

Saludo a V. H. con toda consideración. — Luciano F. MOLINAS; J. N., Antelo".

Proyecto de Estatuto del Empleado Público

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de LEY:

De los derechos de los Empleados

ART. 1o.) Son empleados provinciales, a los efectos de esta ley, las personas que perciban del Estado o reparticiones provinciales autónomas un sueldo, salario o remuneración en virtud de un nombramiento otorgado por autoridad con facultades para ello.

ART. 2o.) Quedan excluídos de esta Ley:

a) Los Sub-secretarios de Ministerios.

b) Miembros del Directorio de Reparticiones autónomas. Jefes de reparticiones, miembros del profesorado y aquellos que, por la Constitución Provincial o Leyes especiales, tengan señalado para su designación un procedimiento determinado.

ART. 3o.— Para ser admitido en el desempeño de un empleo público será necesario los siguientes requisitos:

a) Tener por lo menos 18 años de edad.

b) Ser argentino por nacimiento o por naturalización;

c) Buenos antecedentes de conducta;

d) Ser aprobado en un examen o concurso de competencia especial para el desempeño del cargo. La posesión de un título universitario, técnico o que acredite conocimientos adecuados podrá suplir el examen de admisión. El personal de servicio queda exceptuado del examen o concurso.

ART. 4o.— Los nombramientos de empleados efectuados de acuerdo con esta Ley tendrán carácter condicional durante un año y adquirirán carácter definitivo si al finalizar ese período resultara comprobado que los titulares desempeñan con eficacia el cargo. Al terminar el año los Jefes de oficina informarán a los Jefes de repartición, y éstos a los Consejos instituídos por el Art. 20, sobre las aptitudes del empleado a fin de que procedan de acuerdo con lo dispuesto en el mismo.

Si el nombramiento condicional no fuera confirmado, el empleado cesará en sus funciones y le serán devueltos de inmediato los descuentos de sueldos efectuados para la Caja de Jubilaciones.

ART. 5o.— Los empleados, no podrán ser pasibles de cesantías o exoneración, como pena, ni de ninguna otra sanción disciplinaria, sino de acuerdo con las formalidades establecidas en esta Ley.

Los empleados que sean declarados cesantes por supresión de los cargos que desempeñaban, en virtud de disposiciones de la ley de presupuesto, tendrán el derecho de reingresar a la administración cuando haya cargos vacantes, para ocupar un empleo de la misma categoría, dentro de la repartición a que pertenecían, o en cualquier otra oficina dependiente del P. E., o de reparticiones autónomas, que requieran aptitudes idénticas a las ya acreditadas. Tendrán también el derecho de ser trasladados a un empleo vacante de categoría inferior. Si no aceptaran el traslado o éste no pudiera efectuarse por falta de vacantes, percibirán del tesoro general, en concepto de indemnización durante doce meses, la mitad del sueldo de que gozaban, si hubieran prestado servicios por más de veinte años; durante diez meses si hubieran prestado servicios por más de quince años; durante ocho meses, si hubieran prestado servicios por más de diez años; durante seis meses, si hubieran prestado servicios por más de cinco años y durante dos meses, si hubieran prestado servicios durante menos tiempo; sin perjuicio de las disposiciones que sobre retiro de aportes consignen las leyes especiales de jubilación. Quedan excluídos de estos beneficios los empleados que estuvieren en condiciones de jubilarse. Este derecho se acuerda únicamente a los empleados con carácter definitivo de acuerdo al artículo 4o. de esta Ley.

ART. 6o.— Los empleados perjudicados por la violación de los derechos que esta ley acuerda, tendrán acción judicial, por indemnización, contra el o los funcionarios que causaron el perjuicio con sus resoluciones contrarias a esta ley y a los decretos reglamentarios. La responsabilidad de los funcionarios es solidaria.

ART. 7o.— Los empleados deberán cumplir estrictamente las disposiciones de las leyes y reglamentos generales o especiales relativas a su cargo.

Los empleados que por exigencias administrativas, cambien de domicilio, tendrán derecho a recibir, para el cumplimiento de la orden, los gastos de traslado de él y su familia, de los muebles y efectos personales.

ART. 8o.— Los empleados tienen plena libertad de opinión y de asociación con fines lícitos, salvo las prohibiciones expresas que con carácter general o para determinadas categorías de empleados establezcan leyes especiales.

Ningún empleado provincial está obligado a acatar indicaciones u órdenes de sus superiores jerárquicos para apoyar a determinado partido político, o a determinado candidato o a un cargo legislativo o ejecutivo, nacional, provincial o municipal. Los empleados que dén esas órdenes verbalmente o por escrito, dentro o fuera de las oficinas públicas, se harán pasibles de las penas que esta ley enumera, sin perjuicio de la responsabilidad que establecen las leyes especiales por mal desempeño de sus funciones.

ART. 9o.— Los empleados sólo podrán ser declarados en disponibilidad en los siguientes casos:

a) Por supresión del cargo en el presupuesto;

b) Por inhabilidad física o mental debidamente certificada por médico oficial;

c) Por haber sido proclamado candidato a cargo electivo, nacional provincial o municipal;

d) Por haber sido nombrado para ocupar uno de los cargos exceptuados por el artículo segundo de esta ley.

ART. 10.o— La reincorporación de los empleados en disponibilidad se realizará cuando se produzca una vacante y en la siguiente forma:

a) En el caso primero, en la primera vacante que se produzca y de acuerdo a lo establecido en el art. 5o. de esta ley;

b) En el segundo caso, cuando desaparezca la inhabilidad, y ello sea certificado por médico oficial y exista una vacante;

c) En el tercer caso, cuando hubiere renunciado o terminado su mandato si resultase electo; y

d) En el último caso, cuando hubiere renunciado o terminado su cometido.

ART. 11.— Los empleados tendrán derecho a quince días de vacaciones anuales, con goce de sueldo en la forma o época que determine cada repartición. Las licencias extraordinarias, serán objeto de una reglamentación especial.

ART. 12. — Cada cinco años los empleados que perciban sueldos o salarios mensuales o remuneraciones inferiores a 500 pesos (quinientos) gozarán de una bonificación mensual del diez por ciento del monto de la remuneración, si durante ese tiempo, ésta no hubiera sido aumentada o si los empleados no hubieran sido ascendidos. Perderán el derecho a esta bonificación los empleados que hayan sufrido algunas de las medidas disciplinarias enunciadas en el Art. 13, incisos b), c) y d).

De la disciplina

ART. 13. — Los empleados se harán pasibles, por las faltas o delitos que cometan y sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que fijan las leyes respectivas, de las medidas disciplinarias siguientes:

a) Apercibimiento;

b) Suspensión de un día a un mes.

c) Postergación en el ascenso;

d) Retrogradación de categoría en el empleo;

e) Cesantía;

f) Exoneración.

Imponen el apercibimiento los Jefes de oficina y la suspensión los Jefes de las reparticiones a requerimiento de aquéllos.

Imponen la postergación y la retrogradación los Consejos de clasificación y disciplina, a solicitud de los Jefes de repartición, ministerios o directorios.

Impone la cesantía y exoneración el Poder Ejecutivo exclusivamente, en la forma y con las garantías que establece el art. 25 de esta ley.

Toda medida disciplinaria aplicada por los Jefes, será notificada al empleado por escrito, quien podrá apelar de ella dentro del tercer día de notificado, ante los Consejos de clasificación y disciplina, instituídos por el art. 20 de esta ley.

ART. 14. — Son causas para aplicar las medidas disciplinarias a), b), c) y d), del artículo 13, las siguientes:

a) Incumplimiento del horario fijado por las leyes y reglamentos;

b) Inasistencias injustificadas o reiteradas;

c) Desconsideración con el público en sus relaciones del servicio;

d) Negligencia en el cumplimiento de la función que desempeña y

e) Falta de respeto a sus superiores.

ART. 15.— Son causas para la cesantía:

a) Las inasistencias injustificadas que excedan de un mes por año;

b) Haber sufrido más de un mes de suspensión en el año;

c) Haber abandonado el servicio sin causa que lo justifique;

d) La embriaguez habitual;

e) Haber sido declarado en concurso o quiebra; y

f) Haber cometido una falta grave de respeto a sus superiores en la oficina.

ART. 16. — Son causas para la exoneración:

a) Cuando se dictara contra el empleado condena judicial infamante;

b) Faltas graves que afecten la buena marcha de la administración;

c) Incumplimiento de órdenes legales y constitucionales recibidas del P. E.;

d) Desorden de conducta; y

e) Comisión de los actos enumerados por el Art. 8o.

De los ingresos y de los ascensos

ART. 17. — Los ascensos en la administración pública se proveerán de acuerdo a la siguiente forma:

a) Cuando haya una sola vacante por antigüedad, entre los empleados de la repartición, que pertenecen a la categoría inmediata inferior, para cuyo fin los Jefes de repartición pasarán la lista de los antecedentes personales y administrativos a los Consejos de Clasificación y Disciplina, dando antes vista a los empleados para que por escrito formulen las observaciones que creyeren oportuno;

b) Cuando haya dos o más vacantes de la misma categoría, la mitad de las vacantes por antigüedad en la forma indicada en el inciso anterior, y el resto por examen de competencia, en que podrá tomar parte cualquier persona, sea o no empleado público que reuna los requisitos enumerados por el artículo 3 de esta ley. Cuando las vacantes sean un número impar la provisión por antigüedad se hará respecto a la mitad más una y el resto en la forma indicada que antecede.

ART. 18. — Cuando en un examen de competencia para proveer una de las vacantes a que se refiere el artículo anterior, el Consejo del art. 20 clasifique, por las pruebas rendidas y por los antecedentes, en igualdad de condiciones a un empleado y a una persona ajena a la administración, se dará preferencia al empleado.

De los Consejos de Clasificación y Disciplina

ART. 19. — En cada Ministerio y repartición autónoma habrá un Consejo de Clasificación y Disciplina, compuesto de seis miembros titulares y seis suplentes. Tres de los titulares y tres suplentes serán designados por el P. E., o por el Directorio de las reparticiones autónomas y tres titulares y tres suplentes serán elegidos por los empleados de cada Ministerio o repartición autónoma, en votación secreta y por simple mayoría de votos. Tanto los titulares como los suplentes deberán ser empleados de las reparticiones que corresponda, con una antigüedad no menor de tres años. Durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán totalmente al finalizar su período, pudiendo ser reelectos. Designarán el presidente de su seno.

La elección de los titulares y suplentes designados por los empleados, se hará tres meses antes de finalizar el período de cuatro años que duran sus funciones. El escrutinio se realizará inmediatamente de terminada la elección y en acto público.

Se reunirán por lo menos una vez cada quince días, en el lugar que determinen al constituirse y con el personal que les asigne la ley de presupuesto.

ART. 20. — Los Consejos de Clasificación y Disciplina, conocerán y resolverán sobre las siguientes cuestiones:

a) Fijar la forma y lugar en que

(PASA A LA PAG. 7)

Ha Quedado Constituída en Rosario una Filial del Patronato Nacional de Leprosos



Grupo de los asistentes a la reunión que se llevó a cabo para dejar constituída en aquella ciudad una filial del Patronato Nacional de Leprosos. Presidió la reunión la señora Hersilia Casares de Blaquier.

Estaban Sin Gobierno en Medio del Rio, a Merced Del Oleaje, Cuando Vieron Aproximarse la Balsa

Frente al Peligro, Los Dos Hombres Comenzaron a Dar Fuertes Gritos de Auxilio

Pero Nadie los Oyó y la Canóa Fué Destrozada

La Subprefectura Marítima continuó ayer los rastreos iniciados a la madrugada para extraer de las aguas el cuerpo del infortunado jornalero desaparecido durante las últimas horas de la noche anterior al ser embestido por la Balsa Automóvil, que se dirigía a Paraná, en circunstancias que cruzaba el río a bordo de una diminuta embarcación junto con otra persona recogida por un canoero en momentos que vencido ya por la fatiga, trataba de ganar a nado la costa.

La tarea no había dado hasta la noche resultado alguno pero se consiguieron aclarar algunos pormenores de la impresionante tragedia que por razones de espacio y dado lo avanzado de la hora en que ocurrió la misma no nos fué posible consignar en nuestra crónica anterior.

Un rol preponderante ha ejercido esta vez la fatalidad en el doloroso suceso doblemente deplorable cuando en él se ha extinguido una vida que era sostén de un hogar. El sobreviviente del dramático episodio ha narrado ayer a la policía marítima detalles ligados al mismo facilitando en esa forma las diligencias sumariales que se venían practicando con conocimiento del Juez Federal.

La Balsa Automóvil



Frente al atracadero de la Avenida Alem la Balsa Automóvil inicia su viaje a Paraná. Es la misma embarcación que intervino en el dramático episodio que comenta la crónica.

La Diminuta Embarcación

Hasta las últimas horas de la noche, dos jornaleros vecinos de Alto Verde llamados Gregorio Romero, uruguayo de 43 años de edad, soltero, estibador de la firma Louis Dreyfus y Cía. había estado en las inmediaciones de la zona de cabotaje junto con su amigo Pedro Picent argentino de 23 años de edad, estibador también de la referida empresa.

Uno y otro habían recorrido varios negocios del lugar donde estuvieron bebiendo y a eso de las 22 horas decidieron regresar a Alto Verde, subiendo a la canoa "Cachito Jordán" propiedad del uruguayo Romero en la cual habían hecho poco antes el viaje a ésta.

Se trata de una embarcación de diminutas dimensiones, fácil de quedar a merced del oleaje cuando éste corre con alguna violencia. En esos momentos soplaba un fuerte viento pero ello no amedrentó a los jornaleros que subieron tranquilos y seguros a la frágil embarcación.

En Medio del Rio y Sin Gobierno

Más de la mitad del trayecto se realizó sin tropiezos. La fuerza del viento que comenzó a soplar con mayor violencia a poco de haberse iniciado el viaje desvió un poco la ruta que sería corregida por Romero, que es quien llevaba los remos a medida que se acercaran a la costa donde la corriente del agua en razón de su menor intensidad, hace mucho más fácil el comando.

Luchaba el canoero contra los elementos cuando un golpe de agua le hizo perder un remo. Al intentar agacharse para recogerlo, cayó el otro, y en breves instantes la embarcación quedó sin gobierno. El trance, con ser difícil, no era angustioso ni mucho menos.

Desde la costa acudirían a sus gritos de auxilio y serían recogidos. Esta es la conjetura que se hacían los dos jornaleros cuando de pronto, a unos cincuenta metros de distancia notaron la proximidad de la Balsa Automóvil, que avanzaba velozmente rumbo al canal de acceso.

Gritos Angustiosos

La proa de la Balsa que es de anchas dimensiones, enfilaba derecho hacia la frágil canoa convertida en esos instantes en juguete del viento y de las olas. Los dos hombres comprendieron de inmediato el peligro, el inmenso peligro que se avecinaba y que pondría en serio peligro sus vidas.

Comenzaron entonces a proferir fuertes gritos, pero la Balsa, no desviaba su ruta, ni detenía su marcha. El timonel, debido a lo obscuro del paraje, no alcanzaba sin duda a divisarlos y sus angustiosos gritos eran apagados por la canción de las máquinas y por el viento que soplaba con una violencia extraordinaria.

El monstruo iba mientras tanto ganando considerable distancia y el choque resultaba inminente. Solo un milagro podía conjurar la tragedia cuyas alas fatídicas se estaban cerniendo ya sobre la cabeza de aquellos infortunados trabajadores. Pero el sortilegio desgraciadamente no se operó...

Medio Atontado Comenzó a Nadar

Pocos instantes después se producía el choque. La canoa desapareció de inmediato de la superficie, hecha astillas, junto con el cuerpo de Pincent, que según se cree debió ser muerto en el encuentro. Era buen nadador y de haber resultado ileso posiblemente hubiera logrado ganar la costa.

Apenas advertido el accidente el capitán Francisco Serrat, a cuyo cargo navegaba la Balsa dió repetidas pitadas de auxilio y ordenó se detuviera la marcha acudiendo pocos minutos después a su llamado varias embarcaciones de la costa y el remolcador "Meteoro".

Un canoero llamado Pedro Duarte que también se dirigía hacia la Balsa Automóvil atraído por su pitadas de auxilio vió cerca de la costa a una persona que vencida ya por la fatiga trataba con cierta dificultad de alcanzar la misma. Duarte lo recogió de inmediato. El náufrago resultó ser Romero quien semi inconsciente por la violencia de los golpes recibidos hizo un esfuerzo desesperado para ponerse a salvo.

Debió ser Hospitalizado

El canoero dió cuenta del hallazgo a las autoridades marítimas que se habían trasladado ya al lugar del suceso a bordo de la lancha "Náyade". El oficial Marino, que es quien había acudido en compañía del Meritorio Coritorto y del Contramaestre Mendoza constató que Romero se hallaba lesionado por lo que se dispuso hacerlo conducir rápidamente a la sala de primeros auxilios de la Asistencia Pública. El médico de guardia al examinar al náufrago comprobó que presentaba lesiones internas y dispuso en consecuencia se lo remitiera al Hospital de Caridad, nosocomio en el cual se halla alojado y donde recién ayer pudo prestar declaración.

Como es de rigor, la Subprefectura Marítima ha dado comienzo a la instrucción del correspondiente sumario en el que deberán declarar posiblemente hoy a primera hora el capitán de la Balsa Automóvil y el timonel que piloteaba la misma en el instante de producirse el accidente.

UN MENOR FUE DETENIDO POR DOS RATERIAS

Ha confesado su participación en los hechos que le atribuían

Hace tres días los ciudadanos Pascual Donatto y Emilio Pintos, domiciliados en las inmediaciones de calles 4 de Enero y Cándido Pujato se presentaron a la seccional tercera denunciando haber sido víctimas de dos hurtos consistentes en prendas de vestir y otros efectos personales que le fueron substraídos de las respectivas habitaciones que ocupan en la mencionada finca.

En conocimiento del hecho los funcionarios de la repartición iniciaron las diligencias tendientes a esclarecer el mismo. Se llegó en esta forma a comprobar que a la hora aproximada en que debió efectuarse el robo estaba en las proximidades del paraje indicado un menor llamado Roberto de la Serna, argentino de 17 años de edad, domiciliado en Río de Janeiro a la altura del 1257, paraje sito en jurisdicción de la comisaría 3a.

A fin de establecer qué participación podía haber tenido en el hecho de referencia las autoridades procedieron a detenerlo. Interrogado por los funcionarios que entienden en la pesquisa, el menor de la Serna negó al principio pero, acosado luego concluyó por confesarse autor relatando minuciosamente la forma en que había llevado a cabo el robo.

Como es de práctica, la policía prosigue las diligencias sumariales las que una vez concluídas serán elevadas a la consideración del Juez doctor Palamedi, magistrado a quien le correspondería entender en la causa, junto con el autor del hecho el cual permanece detenido, con el carácter de incomunicado, en la comisaría tercera.

UN AUTO ATROPELLO A OTRO VEHICULO

En Facundo Zuviría y el cruce formado por dicha arteria con el Camino Nogueras, el automóvil chapa N° 2515 guiado por Gregorio González, a quien acompañaba Guillermo Coch embistió ayer por la madrugada al carro que Miguel Mora, español de 41 años de edad, domiciliado en aquellas inmediaciones, utiliza para el reparto de verdura.

Como consecuencia de la colisión el carro resultó con desperfectos y su conductor con golpes internos de carácter reservado, según informaron en la sala de primeros auxilios de la Asistencia Pública a donde fuera conducida la víctima para su curación.

La Comisaría de Los Hornos presume que el conductor del automóvil causante del accidente sea el mismo que momentos antes embistiera al agente Zacarías Olmedo, en circunstancias que el nombrado recorría a caballo aquella jurisdicción. Felizmente el jinete resultó ileso no así la bestia la cual quedó con lastimaduras en el cuerpo.

Como es de práctica se ha iniciado la instrucción del correspondiente sumario y se trata de aclarar el grado de culpabilidad de González en el hecho de referencia como así también en el que motivó su detención.

Quiso Bajar de Un Omnibus en Marcha, y Cayó

Resultó con un brazo dislocado y con lesiones en distintas partes del cuerpo, de carácter reservado

ES UN AGENTE LA VICTIMA

Un agente de la Brigada de Tráfico que viajaba en la plataforma de uno de los ómnibus que realiza el trayecto a Guadalupe, sufrió poco antes de la medianoche anterior un percance de sensibles consecuencias habiendo resultado con un brazo dislocado y con lesiones en el cuerpo de carácter reservado que en un primer momento le fueron curadas en la Asistencia Pública.

En el coche número 15 de la Compañía Santa Fe viajaba el agente Enrique Broin, chapa número 519, yendo parado en la plataforma del vehículo que a la sazón corría por Boulevard Zavalla entre Bs. Aires y Moreno. En esas circunstancias, estando el coche en movimiento, el agente Broin intentó apearse pero con tan mala suerte que al descender perdió el equilibrio cayendo bruscamente sobre el pavimento.

Apenas advertido el accidente el personal del ómnibus detuvo la marcha del mismo y acudió, junto con otros pasajeros en auxilio de la víctima la que sin pérdida de tiempo fué llevada a la sala de primeros auxilios de la Asistencia Pública donde se constató que se había dislocado el brazo derecho y que presentaba además lesiones en el cuerpo, de carácter reservado.

En conocimiento de lo ocurrido la comisaría cuarta, en cuya jurisdicción se produjo el accidente procedió a detener al personal del ómnibus el que recuperó su libertad después de prestar declaración en el sumario que se instruye.

Si no le Falla el Revólver, Queda Como Un Colador

Gatilló cuatro veces pero como los proyectiles no salían, su rival tuvo tiempo de ponerse en pie y desmayarlo de un sillaso

UNA CUESTION DEL MOMENTO

Pudo haber sido de fatales consecuencias para uno de los protagonistas un hecho de sangre ocurrido en horas de la noche del sábado en el interior de un negocio sito en las inmediaciones de la Plaza España y en el que habitualmente se reune un considerable número de deportistas amantes del foot-ball.

Por cuestiones del momento los autores del hecho libraron un altercado al que intentó poner fin uno de ellos desenfundando un revólver con el que gatilló cuatro veces, sin que salieran los proyectiles. Su adversario obrando resueltamente tomó una silla y la descargó en la cabeza de su rival, dejándolo fuera de combate.

Estaban Varias Personas

En Humberto Primo casi esquina Avenida Rivadavia, frente a la Plaza España se halla ubicado el Café "Japón" donde por lo común se dan cita personas de las inmediaciones. Hace dos noches el salón estaba repleto de público. Junto a una mesa se hallaban reunidas varias personas quienes hablaban y discutían animadamente.

Entre las mismas se encontraban los ciudadanos Armando Gatti, argentino de 43 años de edad, domiciliado en Avenida Rivadavia 2854 y José Martín, de la misma nacionalidad que el anterior y con 49 años, el cual se radica en calle Francia a la altura del 2848.

El Epílogo de una Discusión

Por cuestiones del momento, según refiere la policía, los nombrados tuvieron durante el desarrollo de la conversación una incidencia que paulatinamente fué aumentando de tono hasta degenerar en una verdadera disputa de subido tono. A pesar del origen baladí de la reyerta, comenzaron a abundar en la misma las frases injuriosas y luego las palabras amenazantes.

Fué en esas circunstancias que Martín, extrajo exasperado de entre sus ropas un revólver y apuntó a su rival. Luego hizo funcionar el gatillo y falló el proyectil. Luego repitió el martilleo por tres veces consecutivas, con el mismo resultado negativo.

Fuera de Combate

Para eso Gatti, que no había perdido su serenidad, se puso en pie y tomando una silla la descargó violentamente en la cabeza de su agresor. El remedio fué de una eficacia inmediata pues Martín rodó en el acto medio atontado, circunstancia que fué aprovechada por los presentes para arrebatarle el arma.

A los pocos instantes el empleado Alberto Posentini detuvo a los protagonistas del hecho quienes fueron entregados momentos después a un agente de policía de la comisaría segunda que se encontraba de facción a escasa distancia del Café "Japón".

Quedó Herido en la Cabeza

El sillaso fué aplicado con tal violencia que Martín resultó como consecuencia del mismo con una lesión en la cabeza. En tanto que su agresor era llevado a la seccional segunda, el herido fué conducido a la sala de primeros auxilios de la Asistencia Pública donde lo atendió el médico de guardia estableciendo que la herida era leve.

Posteriormente lo remitieron a la comisaría aludida donde continúa arrestado mientras los funcionarios de la repartición instruyen el correspondiente sumario a fin de aclarar los pormenores que rodean al sangriento episodio.

PATINO EN EL ASFALTO Y EL JINETE RODO

Al caer en el pavimento se produjo lesiones internas y heridas

EN AMBAS MANOS

Un desgraciado percance se produjo ayer por la mañana en las inmediaciones de calles 25 de Mayo y Suipacha paraje sito en jurisdicción de la comisaría tercera y fué víctima del mismo una persona que transitaba por el lugar montando un caballo de la repartición policial. Al costalar la bestia, su jinete rodó bruscamente sobre el pavimento produciéndose al caer lesiones internas al parecer de relativa importancia y heridas en ambas manos que luego le fueron curadas en la sala de primeros auxilios de la Asistencia Pública.

Por la arteria mencionada en primer término transitaba poco después de las 9 horas Ignacio Cocchia, polaco de 27 años de edad que se halla agregado en la Comisaría de Barrio Oser donde se le utiliza para que desempeñe las funciones de ordenanza. Iba el nombrado montando un caballo de la repartición cuando al llegar a Suipacha la bestia dió una costalada en forma tan imprevista que el jinete perdió el equilibrio cayendo simultáneamente al suelo.

Personas que habían presenciado el desgraciado accidente corrieron en auxilio de Cocchia y como éste presentara las manos manchadas de sangre, como consecuencias de las heridas que se produjo en las mismas al caer, lo condujeron rápidamente a la sala de primeros auxilios de la Asistencia Pública donde fué atendido por el médico de guardia quien al examinarlo constató que presentaba además golpes internos que al parecer, no revisten por fortuna mayor gravedad.

El personal de la comisaría tercera, en cuya jurisdicción se produjo el desgraciado suceso, practicó las averiguaciones del caso estableciendo que el mismo había ocurrido en forma casual.

"LA HUERFANITA" IRA EL MARTES AL CINE EMPIRE

Dícese que esta película perteneciente al género de comedia cómico-sentimental coloca a Sally O' Neill entre las estrellas más destacadas de la pantalla.

Esta deliciosa y popular actriz, aparece como "la huerfanita", la traviesa cenicienta que revoluciona con sus originales procedimientos, la aristocracia neoyorkina.